

ORDENANZA N° 168/17

TEMA: NOMINACION CASA DE LA CULTURA: BLANCA VALLOGGIA

VISTO:

La presentación vecinos de nuestra ciudad (Expte. 27/14), y

CONSIDERANDO:

Que los mismos solicitaron al Concejo Deliberante, se realice un reconocimiento a la labor de la Sra. Blanca Azucena Valloggia.

Que la mencionada creó la Casa de la Cultura, la misma contaba con una biblioteca, un taller de cerámica, de pintura y teatro, también participó en la creación de la Hemeroteca, junto a los primeros indicios del museo indigenista, donde se clasificaron piezas de la cultura mapuche como tehuelche.

Que creó también el primer escudo que tuvo nuestra ciudad, el "muñeco de nieve", impulsó la planificación del Salón del Auditorium de la ciudad y de la simbólica "llave de Esquel".

Que se evaluaron los pedidos con las propuestas en el marco de la Comisión de Nominaciones y el Concejo en Comisión quienes han despachado de manera favorable.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

ORDENANZA

ART. 1°: NOMÍNASE como "CASA DE LA CULTURA: BLANCA AZUCENA VALLOGGIA" al Edificio Histórico de la ciudad de Esquel ubicado en Belgrano 330, donde funciona actualmente la Secretaria de Cultura y Educación.

ART. 2°: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo y cumplido archívese. Esquel, 21 de septiembre de 2017.-

Mariela Sánchez Uribe

Jorge Junyent

Secretaria Legislativa Presidente

H. Concejo Deliberante H. Concejo Deliberante

Ciudad de Esquel Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 12° Sesión Ordinaria del 2017, bajo Acta 15/17, registrada como Ordenanza N° 168/17.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: de 2017.